Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 667.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 - PLURIANUAL, CON ID N° 398495.

Asunción, 4 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 422 /2021 del 28 de octubre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, "Adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores" – plurianual, con ID N° 398495.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

N°

Que, por Resolución N° 466 del 17 de agosto de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, para la adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, con ID N° 398495.

Que el 14 de setiembre de 2021, se realizó el acto de apertura de sobres, según consta en Acta de Apertura, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Unimer S. A.; 2) Industria Feris Comercial, Industrial y de Servicio de Marcio Rubén Feris Aguilera; 3) Decograb de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez y 4) J.A. Arte de Josué Andrés Gómez Abed, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las respectivas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 12 de octubre de 2021, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, para la Adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, con ID N° 398495, a la empresa Decograb de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez, por el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 323 – Confecciones textiles, para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 120 /2021 del 28 de octubre de 2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 667.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 - PLURIANUAL, CON ID N° 398495.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 para la adquisición de Banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, con ID N° 398495, a la firma Decograb de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez, por el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), conforme con el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de gasto 323 - Confecciones textiles del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N°

Euclides Acevedo
Ministro